

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO-TRABAJADOR DEL PROYECTO T'AVALEM

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE VILLENA

PROYECTO: "RECUPERACIÓN Y MEJORA DE DE MOBILIARIO EN PARQUES Y JARDINES"

EXPEDIENTE: FOTAV/2021/9/03

LOCALIDAD: VILLENA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos "T'Avalem", en desarrollo del programa mixto de empleo-formación "Garantía Juvenil", mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021; la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo **Doña María Jesús García Pineda** y la persona designada por la Entidad Promotora, **Doña Eva Tomás Motos**, para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador.

REUNIDOS:

Telemáticamente el día 4 de noviembre de 2021 a las 12.00 h. horas, **Dª María Jesús García Pineda** en representación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación y **Dª Eva Tomás Motos**, en representación del M.I. Ayuntamiento de Villena.

COMPARECEN:

En calidad de Secretaria del grupo de Trabajo Mixto **Dª Eva Tomás Motos**, en representación del M.I. Ayuntamiento de Villena, y en calidad de presidenta del citado grupo **Dª María Jesús García Pineda** representante de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, quien, previa oportuna convocatoria de la reunión declara abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos para el personal directivo y docente. Procedimiento para la selección del personal.

3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

ACUERDAN:

1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado-trabajador del Proyecto T'Avalem "RECUPERACIÓN Y MEJORA DE MOBILIARIO EN PARQUES Y JARDINES"

En representación del LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación	En representación del Ayuntamiento de Villena
Doña María Jesús García Pineda	Doña Eva Tomás Motos

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación	En representación del Ayuntamiento de Villena
Don Antonio José Linares Esteve	Doña M.^a Francisca Ivars Llorca

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo. Procedimiento para la selección del personal.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto y se definen los puestos de trabajo del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en el documento adjunto a la presente acta.

El procedimiento de selección del personal será el de convocatoria pública. No obstante, de conformidad con lo establecido en la base quinta de las generales de selección de personal, si con dicho procedimiento no se hubieran obtenido suficientes personas candidatas válidas para realizar la selección, se podrá utilizar oferta de empleo tramitada por el Espai Labora correspondiente, teniendo en cuenta que todas las personas aspirantes remitidas por el Espai Labora que deseen participar en el proceso selectivo también deberán presentar la correspondiente solicitud tal y como se establece en las bases generales.

3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador en adjunto a la presente acta.

4. Publicación del Acta.

Se acuerda publicar en el día de la fecha la presente acta así como las bases generales y los anexos indicados.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 13.00 horas del día de la fecha.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación	Por la entidad promotora
La Presidenta VºBº	La Secretaria EVA MARIA TOMAS MOTOS Firmado digitalmente por EVA MARIA TOMAS MOTOS Fecha: 2021.11.04 14:08:04 +01'00'

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del proyecto

ENTIDAD PROMOTORA: M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Nº Expediente: FOTAV/2021/9/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN Y MEJORA DE MOBILIARIO EN PARQUES Y JARDINES DE VILLENA

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: gdeayto@villena.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	Un año a jornada completa. 40 horas semanales.	Titulación universitaria
DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD MARM0108 Montaje de muebles y elementos de carpintería	Un año a jornada completa 40 horas semanales.	Los previstos en el RD que regula el correspondiente certificado de profesional y acreditar el requisito metodológico con arreglo al artículo 13 del RD 34/2008 de 18 de enero.

ANEXO II

Plazas de alumnado/trabajador

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2021/9/03

DURACIÓN: UN AÑO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN Y MEJORA DE MOBILIARIO EN PARQUES Y JARDINES DE VILLENA

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	MAMR 0108	2	10